

Estacion Torres, Son.-Enero 23 de 1919.

Sr. General

Alvaro Obregon.

Nogales, Son.

Mi General: despues de saludar muy atentamente a Ud., pa-  
so a manifestarle lo siguiente:

Habiendo recibido órden de la superioridad a efecto de  
que a la mayor brevedad remita a la Secretaria de Guerra y  
Marina mi Hoja de Servicios juntamente con los comprobantes  
que acrediten los mencionados servicios, y siendo que a las  
órdenes de usted presté mis servicios desde el 15 de Mayo  
de 1911 en el entonces 4/o. Batallon, atentamente le ruego  
que si para ello no hay inconveniente, se sirva firmar el  
Certificado que por duplicado me permito remitirle adjunta  
a la presente, el cual hace mension de mis servicios hasta  
la fecha en que hizo Ud. entrega del Cuerpo al Mayor A. Gue-  
rrero.

No teniendo mas por ahora sino ofrecerme a sus respe-  
tables órdenes como siempre, me despido deseando se encuentre  
bien.

El Teniente-Coronel.

*Arvelino de munta*

18

2

EN HERMOSILLO, Son., Marzo 11' 1919.

Sr. Tte.Corl. Anselmo Armenta.  
Estación Torres. - Son.

Estimado amigo y compañero:-

De conformidad con el contenido de su carta fecha 23 de enero anterior, le participo que he entregado al Sr. Julio Camou, quien se presentó a mí al efecto, para hacerlo llegar a usted, el certificado ya firmado por mí de los servicios que bajo mis órdenes vino usted prestando durante la Revolución.

Lo saludo con afecto y me repito su amigo, compañero y S. S.

FTB

ALVARO OBREGON, por haber sido Jefe del Cuarto Batallón de Sonora y posteriormente del Cuerpo de Ejército del Noroeste, -----

CERTIFICA: Que el C. Teniente Coronel Anselmo Armenta, perteneciente al Arma de Infantería y quien actualmente se encuentra prestando sus servicios con dicho empleo en el 53/o. Batallón de Infantería, causó alta como Sargento Segundo el quince de mayo de mil novecientos once, en el Cuarto Batallón de Sonora, ascendiendo a Sargento Primero el dieciocho de septiembre de mil novecientos doce. Prestó sus servicios en este Batallón, desde la fecha de su ingreso hasta el veinticinco de septiembre de mil novecientos doce, concurriendo a los siguientes combates: Combate de Ojitos, Chih., el treinta y uno de julio de mil novecientos doce; combate de San Joaquín, Son., el diez y nueve de septiembre de mil novecientos doce. -----

Y HACE CONSTAR, además, que durante el tiempo indicado, el C. Armenta no sufrió castigo de ninguna especie, no obtuvo ningún premio, aparte de sus ascensos, no hizo uso de licencia alguna y observó buena conducta tanto civil como militar, demostrando valor, honradez y subordinación. ---

A solicitud del interesado y para los usos que a él conconvengan, se extiende el presente en la Ciudad de Hermosillo, Son., a los once días del mes de marzo de mil novecientos diez y nueve. -----